

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SICT, A DESTINAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS SUFICIENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES EN LA CARRETERA FEDERAL 45, TRAMOS NORTE Y SUR EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A CARGO DEL SENADOR JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, senador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal a destinar por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes recursos humanos, materiales y económicos suficientes en la construcción de dos puentes vehiculares en la carretera federal 45, tramos norte y sur, en Aguascalientes, al tenor de la siguientes

Consideraciones

“Si los accidentes fueran causados sólo por los conductores, se repartirían por toda la red; como hay concentraciones, la vía es vital”: Alfredo García.

La movilidad sustentable no es una opción; es una obligación. Si queremos un México competitivo, inclusivo y resiliente, debemos apostar por la construcción de infraestructura que nos lleve hacia un futuro más verde y justo.

En un mundo en el que las ciudades crecen exponencialmente y los efectos del cambio climático nos exigen actuar con urgencia, no podemos ignorar que el desarrollo de infraestructura para una movilidad eficiente y sustentable es una prioridad inaplazable.

La construcción de puentes, como parte de un plan integral de movilidad, no solo conecta lugares; conecta oportunidades, sueños, comunidades y garantiza el derecho humano a la movilidad sustentable consagrada en el artículo 4o. de la Carta Magna.

Desgraciadamente, este derecho no puede ejercerse plenamente si nuestras ciudades y comunidades siguen sufriendo de congestión, falta de infraestructura vial adecuada y un transporte que contamina el aire que respiramos.

Hoy, muchas ciudades enfrentan un caos vial que no solo limita la productividad, sino que también afecta la salud mental y física de sus habitantes. Los largos tiempos de traslado impiden la convivencia familiar, reducen el tiempo para el descanso y aumentan las emisiones de gases de efecto invernadero.

La carretera federal 45, columna vertebral de la infraestructura en el desarrollo vial de nuestro país. Para el caso de Aguascalientes, esta vía no solo conecta estratégicamente a la entidad con estados vecinos como Zacatecas, Guanajuato y Jalisco, sino que también es fundamental para la movilidad de personas, mercancías y diversos productos que propician el desarrollo económico de la región.

Sin embargo, esta carretera enfrenta desafíos críticos que ponen en riesgo la seguridad de las personas usuarias, limitan la competitividad de los sectores productivos y afectan la calidad de vida de miles de personas ciudadanas. Entre todos los desafíos, destaca la necesidad urgente de construir dos puentes vehiculares en los tramos norte y sur de la carretera dentro del estado.

Con base en datos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la carretera 45 registra un flujo vehicular promedio de 25,000 vehículos diarios, incluyendo transporte pesado, lo que provoca conflictos en cruces a nivel, embotellamientos y un aumento significativo en la incidencia de accidentes viales.

Resulta no sólo necesario sino, además, urgente la construcción de dos puentes vehiculares que solucionen de forma integral la seguridad, eficiencia vial y desarrollo económico en la región Bajío.

Los principales beneficios del presente proyecto son los siguientes:

1. Seguridad vial

Por ejemplo, según la información del Censo Nacional de Seguridad Pública Federal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Es de mencionar que durante el año 2023, la Guardia Nacional División Caminos intervino en 473 accidentes carreteros dentro de la entidad. Y según datos del mismo Inegi, 40 por ciento de los accidentes viales en Aguascalientes ocurrió en la carretera 45, principalmente en cruces a nivel.

Por lo que los puentes permitirán separar flujos vehiculares, reduciendo colisiones y salvando vidas.

2. Movilidad eficiente

Los puentes vehiculares facilitarán un tránsito continuo, eliminando cuellos de botella en puntos críticos y reduciendo tiempos de traslado para transporte privado, público y de carga.

3. Impulso económico

La carretera 45 conecta zonas industriales estratégicas de Aguascalientes con el Bajío y el norte del país. Una infraestructura moderna reducirá costos logísticos y fortalecerá la competitividad de sectores como la manufactura y la agroindustria.

4. Impacto social

Los habitantes de comunidades cercanas tendrán un acceso más rápido y seguro a servicios esenciales como hospitales, escuelas y centros laborales, lo cual mejorará significativamente su calidad de vida.

5. Beneficio ambiental

Al optimizar el flujo vehicular, se reducirá de manera considerable el consumo de combustible y las emisiones de CO₂, contribuyendo a los objetivos nacionales e internacionales de desarrollo sostenible y combate al cambio climático de la Agenda 2030.

Aunado a ello, los proyectos en comento deberán considerar los siguientes aspectos:

- La ubicación estratégica basada en estudios de tránsito vehicular y siniestralidad.
- El diseño que permita el flujo continuo de vehículos ligeros y pesados.
- Infraestructura complementaria como iluminación, señalización y accesos seguros para peatones y ciclistas.
- Coordinarse con el Gobierno del Estado de Aguascalientes para colaborar con el facilitamiento de los estudios técnicos, la gestión de derechos de vía y la asignación de recursos complementarios para la ejecución de los proyectos.

Pero estos puentes no deben pensarse como obras aisladas. Deben formar parte de un modelo de movilidad sustentable. Porque un país que apuesta por la movilidad sustentable y la infraestructura inteligente está apostando por su futuro. Estamos hablando de construir puentes, no solo de concreto, sino de igualdad, progreso y sostenibilidad.

Compañeras y compañeros legisladores: La construcción de estos dos puentes vehiculares no son un lujo ni un capricho, sino una necesidad imperante para garantizar la seguridad, el desarrollo económico y el bienestar de la ciudadanía hidrocálida y cientos de miles de personas mexicanas que la transitan.

Juntos tenemos la oportunidad de contribuir a la solución de un problema que afecta a miles de personas diariamente. Este es un llamado a priorizar inversiones inteligentes en puntos clave de infraestructura que dejarán un legado con diversos beneficios duraderos para México y las nuevas generaciones.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional insistimos a los legisladores y las legisladoras del oficialismo a que consideren la importancia de este proyecto que detonará una cadena de beneficios para la población del Bajío, principalmente para las y los hidrocálidos.

Por su atención y respaldo a esta causa, muchas gracias.

Por lo expuesto someto ante la recta consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular Poder Ejecutivo federal a destinar por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes recursos humanos, materiales y económicos suficientes en la construcción de dos puentes vehiculares en la carretera federal 45, tramos norte y sur en Aguascalientes.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de enero de 2025.

Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo (rúbrica)

SIL